65

ORDENANZA Nº 1453

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
22 - 9 1972
Expte. Nº 6009
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 SET 1972

VISTO: estas actuaciones por las que la señora Mercedes Coloma de Muzzo, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de avenida Avellaneda nº 179, en razón de que el mismo se encuentra obstruyendo la entrada de vehículos al garage; y

CONSIDERANDO;

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja a fs. 1 vta. hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decret-Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1359/71 por parte del interesado.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Dr. HORACIO L. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
a/c. INTERINAMENTE DE LA
SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.